

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL GASTON N AYALA

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	15-5-18 Hs. 13:48
Numero:	463 Fojas: 2
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

"Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

NOTA N° 115 /2018
LETRA: BMPF – GNA

Ushuaia, 15 de Mayo de 2018.-

**SEÑOR PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S. _____ / _____ D.**

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCIÓN para que el mismo sea incorporado y tratado en la Sesión Ordinaria prevista para el día 16 de Mayo del corriente, en virtud de los siguientes fundamentos.

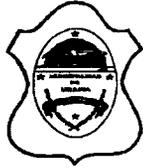
Vecinos del barrio Monte Gallinero y Bahía Golondrina nos han expresado su preocupación por el estado en que se encuentra la escalera que conecta ambos barrios, ubicada entre el Centro Comunitario y el Centro de Atención Primaria de la Salud (CAPS) N° 5, en la intersección de calle Isla San Pedro e Independencia.

Dicha escalera es el principal acceso desde y hacia ambos espacios de uso común: el Centro Comunitario, donde se desarrollan diversas actividades para niños, jóvenes y adultos, y el CAPS donde cientos de vecinos reciben atención médica en diversas disciplinas. El acceso mediante la escalera es fundamental para atravesar ese espacio en forma segura, sin utilizar la calle, aspecto que no se cumple por estos días ya que la misma no se encuentra en condiciones de uso. Por ello, requerimos la intervención del Departamento Ejecutivo Municipal para remediar la situación y recuperar la función de la escalera de acceso, en forma urgente.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en la sanción de la presente.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Gastón AYALA
CONCEJAL M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL GASTON N AYALA

"Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a reparar la escalera ubicada entre el Centro Comunitario Bahía Golondrina y el Centro de Atención Primaria de la Salud (CAPS) N° 5, entre las calles Independencia e Isla San Pedro, para su normal circulación de nuestros vecinos.

ARTICULO 2º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, disponga un plan de mantenimiento periódico de la escalera de uso común mencionada en el artículo precedente, previendo que la misma pueda cumplir su función en condiciones de seguridad y transitabilidad para peatones en forma permanente.

ARTÍCULO 3º.- De Forma.

Gastón AYALA
CONCEJAL M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia